MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. INSPECCION GENERAL
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N°I- 286 /

FRESIA, 01 FEB. 2017

V I S T O S:

1° El listado de patente de alcoholes y que se anexa;

2° El Memo N° F-02 de Rentas de fecha 11 de enero del 2017, donde solicita acuerdo del Concejo para renovar patentes Alcoholes;

3° El acuerdo N°2787 de Sesión Ordinaria N°866 del 24 de enero del 2017, del Concejo Municipal;

4° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979 y Ley Rentas II N°20.033 de fecha 01 de julio del 2005;

5° La Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de las Municipalidades";

6° La Ley N°19.925 de fecha 19 de enero del 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

7° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

8° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

9° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

10° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° AUTORIZASE, la renovación de las patentes de alcoholes por el período enero a junio del 2017.

2° APLIQUESE, un 1,4% de reajuste de acuerdo a la variación del I.P.C., según se estipula en Artículo 29 inciso 3° Ley de Rentas 3063.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/MOS/MRD/BBS/ifb